

22 JUL 2025
ANGOL,
001936
DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL".
2. El Decreto Exento N°1314 de fecha 14 de mayo de 2025, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL".
3. El Decreto Exento N° 1537 de fecha 05 de junio de 2025, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID:2743-36-LQ25.
4. El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas de la Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID:2743-36-LQ25, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica a la empresa COMERCIALIZADORA E & LUZ SPA, RUT 77.643.768-9, en la suma de \$160.000.000.- IVA incluido, por un periodo de 2 años, por ser quien obtiene el puntaje más alto en la evaluación.
5. El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N° 20 de fecha 17 de junio de 2025, la cual acordó aprobar por unanimidad la suscripción del contrato para la Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID:2743-36-LQ25.
6. El Decreto Exento N° 1699 de fecha 23 de junio de 2025, el cual acepta la oferta de la Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID:2743-36-LQ25, presentada por la empresa COMERCIALIZADORA E & LUZ SPA, RUT 77.643.768-9, en la suma de \$160.000.000.- IVA incluido, por un periodo de 2 años.
7. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El contrato suscrito ante Notario Público entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa COMERCIALIZADORA E & LUZ SPA, RUT 77.643.768-9, en la suma de \$160.000.000.- IVA incluido, por un periodo de 2 años, para la ejecución de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID:2743-36-LQ25.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de la Propuesta Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SUPERMERCADO, MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID:2743-36-LQ25, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa COMERCIALIZADORA E & LUZ SPA, RUT 77.643.768-9, en la suma de \$160.000.000.- IVA incluido, por un periodo de 2 años.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rdi
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes